



2025/7119

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, R.E. 2025/22863 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025: “DEROGACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 01-02-2024 DE ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS JUNTAS VECINALES, EXPEDIENTE 2023/7405”.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 31 de octubre de 2025.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Verónica Samperio Mazorra para manifestar lo siguiente:

“Los concejales del grupo municipal socialista presentamos una propuesta de acuerdo el pasado 23 de octubre con número de registro (2025/22863), dicha propuesta fue retirada el día 29 por el mismo canal, 34 horas antes exactamente, de celebrarse la comisión.

La presentación y retirada de propuestas de acuerdo es facultad del grupo proponente hasta que se inicia el debate de dicha propuesta.

Al haberse retirado formalmente por escrito horas antes del inicio de la Comisión y reiterado verbalmente antes del comienzo del debate, el hecho de que se haya permitido su deliberación y votación sobre si se admite o nó la retirada y posteriormente su inclusión en el Orden del día del Pleno por parte del alcalde en contra de la voluntad manifestada por nuestro Grupo, se produce una clara vulneración del artículo 23 de la Constitución española.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	10/11/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	10/11/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	ec897173b6d64e3f87de0bc05b805842001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Por tanto, este grupo quiere que conste expresamente en acta que no debatirá la propuesta al haber sido retirada en tiempo y forma y, presentará la correspondiente demanda judicial por el procedimiento de especial protección de los derechos fundamentales que prevé la ley e iremos, si es necesario, hasta la tramitación del correspondiente recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, al vernos de manera reiterada, cercenados en nuestros derechos como representantes públicos.

Dejando constancia en el Pleno del Ayuntamiento, celebrado el 6 de noviembre de 2025”.

A continuación, siendo las 13 horas y 22 minutos, los integrantes del Grupo Municipal Socialista asistentes (Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez), así como el portavoz de grupo Municipal Regionalista Dña. Susana Iglesias Gutiérrez y el portavoz del grupo municipal @VIP D. Luis Antonio Sañudo Gómez (asistiendo de forma telemática), abandonan la sesión plenaria.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para pedir al Secretario Municipal que explique el procedimiento para retirar las propuestas de acuerdo presentadas, procediendo éste a dar lectura del art. 45.1 del Reglamento Orgánico Municipal:

“Los proponentes de las distintas iniciativas podrán solicitar, por razones justificadas, su retirada antes de que comience la deliberación del asunto correspondiente”.

El Sr. Secretario manifiesta que, de la lectura literal, se entiende que es una facultad de los proponentes, que pueden solicitar, que debe ser aceptada por la Presidencia de la sesión, y que se sujeta a la existencia de razones justificadas.

A continuación el Sr. Alcalde, tras su intervención en la que expone que el Grupo proponente no ha justificado debidamente los motivos de la retirada de la propuesta presentada, decide retirar del Orden del día dicha propuesta presentada por el Grupo municipal Socialista, el día 23 de octubre de 2025, con R.E.2025/22863.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	10/11/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	10/11/2025

ALCALDE

10/11/2025

Carlos Alberto Caramés Luengo

SECRETARIO

10/11/2025

JESUS ALVAREZ MONTOTO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	ec897173b6d64e3f87de0bc05b805842001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración





Ayuntamiento
de Piélagos

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	10/11/2025	SECRETARIO	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	10/11/2025	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	------------	--------------	----------------------------------	------------	---------

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	ec897173b6d64e3f87de0bc05b805842001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	